

153863

Quito, 18 de Diciembre del 2007

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
PLAY TIME CIA. LTDA.**

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la ley de Compañías de la República del Ecuador, he revisado el Balance General y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias de PLAY TIME CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2006. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Play Time Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas y Prácticas Contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarse la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y resoluciones tomadas por la Gerencia de Play Time Cia. Ltda. sobre los cuales en mi opinión es una empresa que inició operaciones hace dos años por lo tanto siguen con el proceso de inversión del Establecimiento por lo tanto se puede decir que su pérdida reflejada en el Balance se debe a este motivo, aparte de este detalle no presenta aspectos de importancia que llamaron mi atención, la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por lo Gerencia en todos sus aspectos.

Lic. ADRIANA IDROBO C.
Comisario
Reg. Nacional 17-1590

